

30
DECRETO No. 21 de 1951

(2 de febrero)

por el cual se aumentan unas asignaciones y se hace un nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan el decreto-ley 968 de 1950

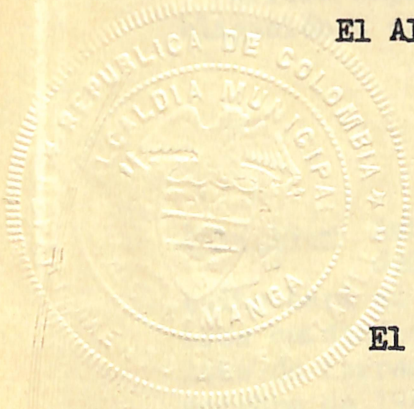
DECRETA:

Art. 1o.- A partir del primero de los corrientes, la asignación mensual del Oficial Mayor de la Alcaldía continuará siendo de cuatrocientos pesos mensuales, y la del sobresueldo del Secretario del mismo despacho será de doscientos cincuenta pesos.-Queda así reformado el Decreto de asignaciones civiles para la vigencia en curso.-

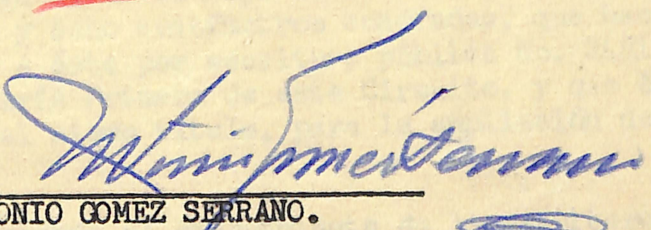
Art. 2o.- Nómbrase para el puesto de Bombero al Sr. Rafael Velandia Castellanos, interinamente.- Igualmente al Sr. Luis Palomino Herrera.-
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,


GABRIEL GONZALEZ CADENA

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.